



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 3600

Exp. 2023-25-3-005460

Montevideo,

21 AGO. 2023

ASUNTO: Resolución N°2027/023, Acta N°28 del 16 de agosto de 2023 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso declarar de interés educativo la octava edición de la campaña "Noviazgos libres de violencia", llevada adelante por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social para la prevención de la violencia basada en género entre adolescentes y jóvenes, estableciendo que la participación de la Administración en la campaña será en calidad de co-organizadora. Asimismo encomienda a las Direcciones Generales de Educación y Consejo de Formación en Educación, generar acciones para proporcionar el abordaje de la temática en sus respectivos ámbitos educativos y establece que los subsistemas de educación media deberán asegurar la participación de estudiantes, docentes y referentes en las actividades de la campaña, en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspectora General Docente, a las Subinspectoras Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bautista Duhagon

Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS BD/GAF/mrr
CDC/A28 R2027/023 - Declarar de interés educativo la octava edición de la campaña "Noviazgos libres de violencia"